

Tiraditos

CÓNCLAVE ALBIAZUL

•Este lunes el PAN celebró su reunión de la Comisión Permanente Nacional, ahí aprovechó para renovar el Programa de Acción Política que enfrentará los retos que tiene nuestro país rumbo a los comicios del 2023 y 2024, donde están en juego las gubernaturas del Estado de México y Coahuila, así como quién ocupará la silla presidencial, respectivamente. Asimismo, nos aseguran que la palabra clave del encuentro fue unanimidad, pues por unanimidad se aprobó la decisión de su dirigente nacional **Marko Cortés** de que la Coalición Va por México declaró una "moratoria" constitucional", para lo que resta del sexenio al frente de la 4T, lo que significa que por ningún motivo aceptará que el INE, al mando de **Lorenzo Córdova,** "sea aniquilado y mucho menos que el país se militarice".

FEMINISMO A CAMBIO DE VOTOS

•Trabajar en favor de las mujeres, salvaguardando sus derechos y alzando la voz contra la violencia de género, eso es lo que Ana Lilia Herrera, presidenta del colectivo Capítulo 50+1 Edomex, prometió hace dos años cuando tomó el cargo. No obstante, la también diputada y actual aspirante a la candidatura del PRI a gobernadora del Estado de México, tenía una agenda bien establecida que ha utilizado a su favor, ondeando la bandera feminista y utilizando este estandarte para construirse una plataforma política rumbo a las elecciones del 2023. Sin embargo, diversas voces del movimiento señalan que es una lástima que las buenas intenciones del Capítulo 50+1, dirigido a nivel nacional por María Elena Orantes, estén siendo utilizadas

como propaganda política del PRI, y que ahora las labores del colectivo en el Edomex se centren en la precampaña de Ana Lilia Herrera, pero es más preocupante que lo haga en medio de la crisis de violencia que viven las mujeres en aquella entidad, la cual registró el mayor número de feminicidios en el país (39) durante el primer trimestre de 2022.

APRUEBAN REVOCACIÓN DE MANDATO; PODRÍA SALIR SAMUEL GARCÍA

La Comisión de Legislación del Congreso de Nuevo León aprobó la revocación de mandato en el estado, por lo que podrá ser aplicada al gobierno de Samuel García Sepúlveda. Esta iniciativa fue impulsada por los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y aprobada por diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Cabe destacar que, con estas modificaciones, se reforma la Ley de Participación Ciudadana, luego de ser aprobada por la mayoría de los legisladores del estado de Nuevo León. Sin embargo, los diputados de Movimiento Ciudadano (MC), el cual gobierna el estado, se abstuvieron de votar, bajo el argumento de que la propuesta presenta inconsistencias y excesos.